



La Federación Valenciana de Empresarios de la Construcción (FEVEC) ofrece a sus asociados variedad de servicios:

- **Circulares informativas**

La Federación realiza, de forma continuada, envío de circulares a través de correo electrónico, las cuales recogen temas de actualidad y de interés general en las distintas vertientes de la problemática empresarial.

En las circulares se puede encontrar información relativa a los siguientes apartados:

- **Novedades y proyectos legislativos en distintas materias:** laboral, prevención de riesgos laborales, medio ambiente, fiscal, contratación pública y vivienda.
- **Anuncios en diarios oficiales de licitaciones** de obra pública de diversos organismos públicos: consellerías, TRAGSA, etc.
- **Subvenciones** de diversos organismos: IMPIVA, consellerías, Línea Pyme del ICO.
- **Celebración de ferias comerciales** relacionadas con el sector de la Construcción.
- **Información inmediata de novedades en los convenios de construcción**, derivados del cemento, comercio de construcción y comercio de vidrio y cerámica. Comunicación inmediata de cualquier novedad en estos convenios, informando sobre obligaciones empresariales derivadas de ellos, estado de negociación, etc.
- Elaboración anualmente de la **Tabla de Facturación para la Construcción y Obras Públicas**. Dicha tabla se elabora desde la federación y es utilizada tanto por nuestras empresas asociadas como por organismos oficiales, consellerías, etc. La tabla recoge los precios de mano de obra por jornada u hora, según la categoría profesional del trabajador.
- **Cursos, conferencias y jornadas** relacionadas con el sector organizadas por diversos organismos.

- **Situación económica del sector.**
- **Canalización de la información remitida por la Confederación Nacional de la Construcción (CNC)**, trasladándola a la totalidad de nuestros asociados.

- **Asesoramiento jurídico**

Las principales áreas en las que se trabajan son asesoramiento laboral, prevención de riesgos laborales, viviendas de protección oficial, administrativo, fiscal y urbanístico.

Los servicios que se realizan son los expuestos a continuación:

- Ofrecer **información** sobre trámites y procedimientos administrativos de todo tipo relacionados con el sector o con el mundo empresarial. Asimismo se facilitan los modelos correspondientes a presentar.
- Proporcionar **modelos de contratos** (ejecución de obra, subcontrata, compraventa, etc.) y **supervisar contratos** que tenga previstos firmar la empresa de ejecución de obra, subcontratistas, etc.
- **Asesoramiento y asistencia en asuntos relacionados con la contratación pública** (reclamaciones de intereses por demora en el pago de certificaciones, devolución de avales, exigencia incorrecta de clasificación en las licitaciones, etc.).
- **Asesoramiento y asistencia en materia de sanciones** de la Inspección de Trabajo.
- **Emisión de informes jurídicos** sobre diversas materias relacionadas con el sector.
- **Facilitar cualquier normativa** que una empresa solicite.

Además, desde esta área se realizan **negociaciones colectivas**, donde se negocia con las centrales sindicales los siguientes convenios colectivos: Construcción y Obras Públicas de la provincia de Valencia, Convenio Autonómico de Derivados del Cemento, Comercio de Construcción de la provincia de Valencia y Comercio de Vidrio y Cerámica de la provincia de Valencia.

Dicha negociación incluye el texto de los convenios, fijación de tablas salariales, revisión salarial por desvío de IPC, fijación de días no laborables para cumplimiento de la jornada máxima anual, resolución de consultas presentada por empresas, representantes de los trabajadores o sindicatos sobre interpretación de los

preceptos por la Comisión Paritaria de Interpretación y Vigilancia de los distintos convenios.

También se desarrollan **proyectos legislativos** en los que se emiten propuestas, informes y alegaciones como órgano de consulta de las distintas administraciones respecto a las disposiciones legales/reglamentarias que se puedan promulgar relacionadas con nuestro sector, bien directamente o a través de organizaciones empresariales superiores.

La Federación cuenta con un árbitro en la **Junta Arbitral de Consumo** en representación de las empresas para reclamaciones en materia de construcción y vivienda; se trata de un sistema creado para solucionar controversias entre consumidores y empresarios o profesionales, sin necesidad de acudir a los tribunales ordinarios de Justicia. Esta Junta cuenta con las ventajas de ser un sistema gratuito y en el que no es necesaria la intervención de abogado ni procurador.

Por último, desde la Federación, se presta asesoramiento sobre el procedimiento a seguir para la obtención de la **clasificación de empresas contratistas de obra pública**, para poder contratar con las Administraciones Públicas la ejecución de contratos de obras o de contratos de servicios, tanto ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ubicada en Madrid, como ante la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Comunidad Valenciana.

A través de FEVEC, las empresas pueden acceder a los servicios que la OFICINA AUXILIAR de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) presta con tarifas reducidas, fundamentalmente dirigidos a la **tramitación de los expedientes de clasificación de obras y servicios**, ya sea para la obtención de la clasificación por primera vez o para el aumento o renovación de clasificaciones concedidas con anterioridad.

- **Departamento Laboral**

Este Departamento se encarga de prestar, a las empresas asociadas, todos los servicios necesarios para atender todas y cada una de las cuestiones que se suscitan con ocasión de las relaciones laborales que establecen con sus trabajadores, desde el inicio de la relación laboral hasta su extinción, cualquiera que sea la causa de la misma.

Los tipos de gestiones que se realizan se exponen a continuación:

- Gestiones en materia de Contratación y Relaciones Laborales
- Gestiones ante la Tesorería General de la Seguridad Social
- Confección de Nóminas

- Gestión de Prestaciones de la Seguridad Social
- Gestión ante las mutuas de accidente de trabajo y enfermedades profesionales
- Gestión ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Litigios
- Gestión ante la Hacienda Pública

Cabe destacar la remisión a la empresa a través de correo electrónico, de nóminas, certificados, estadísticas, contratos, documentos y demás escritos propios de la gestión laboral. Así la empresa evita desplazamientos a nuestras oficinas para retirada de los distintos documentos.

- **Área de formación gratuita**

En colaboración con la Fundación Desarrollo y Formación en la Construcción en la Comunidad Valenciana (FUNDEC) se ofrecen:

- **Organización de acciones formativas:** cursos de formación continua de trabajadores.
- **Realización de seminarios y jornadas informativas:** prevención de riesgos laborales, Ley de Protección de Datos, criterios de inspección de Trabajo, vigilancia salud laboral, gestión de residuos, etc.

- **Gestión de pólizas de seguros**

A continuación se definen los servicios de esta área:

- **Seguro de Responsabilidad Civil (1ª y 2ª capa):** Contratación de pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil para aquellas empresas que o bien no tengan cobertura de este seguro o bien no tengan un grado de satisfacción adecuado con su actual póliza por razones de capital, prima, servicio, coberturas, etc.
- **Seguro Colectivo de Accidentes según el artículo 71 del Convenio de la Construcción:** FEVEC tiene suscrito con la Compañía de Seguros Winterthur un acuerdo de colaboración en virtud del cual se ofrece el seguro obligatorio de accidentes del convenio de la construcción con unas condiciones especiales y ventajosas para las empresas asociadas, entre las que cabe destacar la prima de 29,55 € por trabajador para la anualidad 2008.
- **Seguro Decenal y Organismo de Control Técnico:**

Contratación Seguro Decenal de Daños a la Edificación con Caser para dar cobertura a las edificaciones afectadas por la Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE).

Destacamos la rapidez en la tramitación del mismo, así como los descuentos que se aplicarán a las empresas asociadas.

- **Seguros de Salud:** La federación tiene suscrito un acuerdo de colaboración mediante el cual se puede optar a la contratación de un seguro médico privado con Caser en condiciones favorables para los asociados y con primas mensuales de 43,54 € por asegurado de 0 a 64 años para la anualidad 2008, además sin coste por acto médico, excepto para psicología.
- **Seguro Vida Riesgo:** Se ha suscrito un seguro de vida colectivo con la Compañía Winterthur cuyas características más significativas son las siguientes: Posibilidad de contratación de los 16 a los 64 años; sin reconocimiento médico hasta un capital de 200.000 €; pago de prima semestral y primas ajustadas en función de la edad de cada asegurado.

- **Servicio prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud**

A través de Unión de Mutuas y MUVALE contamos con un servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud obligado para las empresas.

- **Expedición de finiquitos**

Tiene atribuida FEVEC, con carácter exclusivo, la venta del documento necesario para formalizar con efectos liberatorios la finalización de la relación laboral (despido, finalización de contrato...) y en el que ha de practicarse la liquidación por cese (Art. 100 Convenio General del Sector). Dicho documento tiene un coste distinto según se trate de empresas asociadas: 6 € o no asociadas: 10 €).

- **Ordenanza de Circulación**

Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para la creación del Registro de Empresas Transportistas de Materiales de Construcción y sus camiones de más de 6 TM., excepto transportes especiales, grúas y hormigoneras, a efectos de simplificación de trámites en la obtención de autorizaciones de circulación en las zonas de la ciudad con restricción de paso según Bando de Alcaldía de 21/06/90.

- **Ley de Protección de Datos**

Aplicación de Empresas a la LOPD, o Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y LSSI (Ley de la Sociedad de la Información).

Ventajas: Chequeo previo y análisis de puntos críticos gratuito; descuento del 10% sobre tarifas y consultas telefónicas gratuitas.

RightData es un servicio **gratuito** mediante el cual se pueden conocer las necesidades reales de la empresa en relación al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos. Dicha ley, vigente desde el 14 de enero de 2000, establece una serie de obligaciones para todas aquellas empresas, personas físicas o administraciones públicas que sean titulares de ficheros que contengan datos de carácter personal. La omisión de dichas obligaciones puede conllevar sanciones que oscilan entre 601,01 € y 601.012 €.

El Servicio **RightData** se compone de las siguientes fases:

- Revisión de la situación actual de su empresa: inscripción de ficheros de bases de datos en el registro general de la AGPD, flujos de entrada/salida de datos personales, relaciones con otras empresas/entidades, etc ...
- Redacción por parte del departamento jurídico de Aequus Abogados, S.L. de un informe donde se reflejarán las fortalezas y debilidades de su empresa en esta materia.
- Presentación del mismo, aclarando las dudas que pudiesen surgir.

- **Seguridad de datos**

Convenio de colaboración con empresa BIT BACK Seguridad de datos, SL con descuentos de un 20% en servicios de back up (copias de seguridad externa).

- **Internacionalización de las empresas**

En colaboración con el Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) y el Instituto Tecnológico de la Construcción (AIDICO) se ha creado un servicio de orientación y ayuda en el proceso de internacionalización de las empresas. Se llevan a cabo misiones comerciales a países estratégicos con el objetivo de abrir mercado a las empresas valencianas.

También se ofrece servicio de canalización de información de licitaciones internacionales de Organismos Multilaterales. Desde FEVEC recogemos la información disponible sobre los contratos internacionales financiados por organismos internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional,

Banco Interamericano de Desarrollo, así como por los órganos licitadores de la Unión Europea.

Otro servicio es el asesoramiento a las empresas en los procesos de acreditación necesarios para poder presentarse a los concursos de Organismos Multilaterales.

- **Convenio con Caja Madrid**

La Federación ha suscrito un acuerdo con Caja Madrid mediante el cual se pretende facilitar a los asociados a FEVEC la contratación de productos y servicios financieros en condiciones favorables en cuanto a la Financiación a largo plazo, Financiación a corto plazo, Cuentas de Alta Remuneración, Banca a Distancia, Tarjetas, etc.

- **Convenio con Orange**

La Federación ha suscrito un acuerdo con la empresa de comunicaciones Orange, con importantes ventajas y ofertas exclusivas para todos los asociados a FEVEC.

- **Convenio Iberdrola**

Defensa y gestión ante las Compañías Eléctricas

- **Otros servicios de FEVEC**

En este apartado se exponen otros servicios ofertados por la Federación, entre los que se incluyen:

- **Asesoramiento en control de calidad** a través de nuestra página Web para cualquier consulta. Acceso a empresas que disponen de Certificado de Calidad, así como la posibilidad de aparecer como empresa certificada.
- **Avales a través de la Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)**. La SGR pone a disposición de las empresas Promotoras y Constructoras, las que licitan y contratan con la Administración y Organismo Oficiales y en general, cualquier empresa que precise garantizar sus obligaciones contractuales, su **Servicio de Fianzas y Avales Técnicos** en las condiciones más competitivas del mercado.
- **Participación en proyectos**
- Visitas gratuitas en obras a través del **Organismo Paritario de Prevención en la Construcción**, por parte de técnicos especializados en prevención de riesgos laborales, para asesoramiento y concienciación de las acciones preventivas.
- **Gestión de residuos en vertederos autorizados**

- **Estudios de precios de maquinaria, camiones, contenedores y áridos.**

Comisiones de trabajo de FEVEC:

Estas son las Comisiones de trabajo con las que cuenta la Federación:

- Comisión Económica
- Comisión de Medio Ambiente y Residuos
- Comisión de Transportes
- Comisión de Formación
- Comisión de Internacionalización
- Comisión de Prevención de Riesgos Laborales

